

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN

MAGAP-DPALOJA-2014-6636-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

04 de agosto de 2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

Rivas Jaramillo Eyner María del Cisne

PUESTO

Responsable Unidad de Talento Humano (E)

CIUDAD-PROVINCIA DE LA COMISIÓN

Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

Unidad Administrativa Financiera

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

Abg. Eyner Rivas Jaramillo y Sra. Diamela Hurtado

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Domingo 30 de Julio del 2017.- Con la finalidad de dar cumplimiento a Memorandos Nos. MAG-DPALOJA-2017-0007-M, y MAG-CGAF-2017-6946-M, de fechas 25 de julio del 2017, suscrito por el Sr. Ing. Alex Patricio Quizhpe Tapia, Director Provincial Agropecuario de Loja, y Director de Administración del Talento Humano, respectivamente, me trasladé, a la Ciudad de Quito a las 17hH10 horas, para la Cooperativa Loja con destino a la Ciudad de Quito, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo sobre Socialización de Directrices del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones, Nómina y SPRYN.

Siendo las 06h00 de la mañana llegué a la Ciudad de Quito.

Lunes 31 de julio de 2017.- Este día nos trasladamos conjuntamente con la Señora Diamela Hurtado, Responsable de Nómina nos trasladamos a las 08h00 al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de cumplir la disposición emanada por el Señor Director Provincial Agropecuario de Loja. Una vez reunidos todas las Unidades desconcentradas del Talento Humano, conjuntamente con los Responsables de Nómina a nivel nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Talento Humano, con presencia de Franklin Rivadeneira, Analista de Talento Humano, se inició la reunión para lo cual agradeció por la participación de todos los responsables de Talento Humano y nómina y se dio a conocer sobre directrices en temas relacionados a las reformas que se realiza en el SPRYN para lo cual indicó que en el momento que toda reforma se tiene que comunicar al Señor Rivadeneira, sea de gasto corriente o de inversión, para ellos aprobar ya que de conformidad a reuniones con personal del Ministerio de Economía y Finanzas ese es el acuerdo. Igual indico que se debe revisar en el Distributivo la denominación del puesto.

Igual se hizo conocer brevemente sobre todos los datos que se deben ingresar al momento de realizar la reforma para subir servidores en el sistema, con todos los datos de conformidad al Manual de Puestos, por lo que es importante tomar en cuenta en el momento de realizar los procesos de contratación que toda vaya acorde al Manual de Puestos.

Se hizo conocer que todos los servidores serán cancelados sus haberes hasta el día que trabaja, es decir si se termina su relación laboral el 8 del mes hasta ese día tanto en personal a nombramiento como contratos de servicios ocasionales.

Se indicó que es preferible realizar la reforma para subir a los servidores en el SPRYN se lo hago mediante un archivo plano que disponemos en la plataforma del SPRYN, para lo cual se ha dado cumplimiento y se espera la disposición de planta central cuando existan los recursos financieros y subir el archivo plano de manera inmediata.

Para tener un poco más clara la idea se tuvo una reunión con el Ingeniero Oscar Gómez, Analista del Ministerio de Economía y Finanzas, quien nos hizo conocer brevemente sobre lo relacionado a reformas en el Spryn, indicando que el personal por gastos de inversión están logrando para ser contratados desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2017, y que en próximos días estarían asignando los recursos para dicha contratación. En esta reunión estuvieron presentes el Director de Administración de Talento Humano, el Director General Financiero.

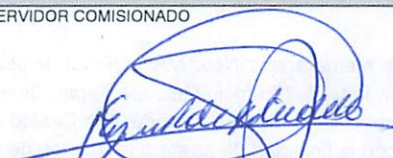
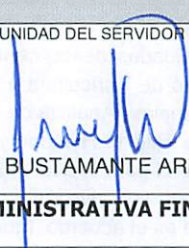

En cuanto a la terminación de contratos se indicó por parte de una Servidora de la Coordinación General de Innovación Tecnológica, que se debe tomar en cuenta que algunos servidores han realizado cursos de líderes para lo cual la institución ha invertido una cantidad de dinero, y en base a lo acordado se tiene que devengar cada servidor, por lo que se sugirió se remita una comunicación al Director, para que conozca del particular y se tome en consideración.

Siendo las 17h30 se concluyó el presente día con las recomendaciones y directrices para los temas anteriormente, y a las 08h45 se retornó por vía terrestre a la ciudad de Loja, llegando a las 09h30.

CONCLUSIONES:

- Se asistió a la socialización de directrices del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN para ingreso de información de servidores bajo la LOSEP, de conformidad a las charlas dadas por los Analistas de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Asesoramiento por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por parte del Señor Franklin Rivadeneira, sobre ingresos en el distributivo
- Asesoramiento sobre reformas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas

720

		SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaa		30-07-2017	01-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm		19H10	09H30				
Hora Inicio de Labores el día de retorno							
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Cooperativa Loja	Loja- Quito -	30-07-2017	19H10	31-07-2017	06H00	
Terrestre	Cooperativa Loja	Quito -Loja	31-07-2017	21H15	01-08-2017	09H30	
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.							
OBSERVACIONES							
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  Eyner Rivas Jaramillo RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO (E)				NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACION							
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  ING. LUIS BUSTAMANTE ARMIJOS RESP. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA				JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  ING. ALEX PATRICIO QUIZHPE TAPIA DIRECTOR PROVINCIAL AGROPECUARIO LOJA			